

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-PRD-I-018-2015

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 5”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 298.192.950

Valor 90% del presupuesto oficial: \$ 268.373.655

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y Adenda No.1, para la calificación de la oferta económica se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación...

A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proponente 2: CONSORCIO ZONA NORTE 2015

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 283.625.691,25	\$ 388.098.194,00	\$ 104.472.502,75

SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?	SI
OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS	Describa el (los) nombre (s) del (los) presupuesto (s), y pegue en Word la (s) tabla (s) respectiva (s)
1. TOPOGRAFO - No se encuentra bien formulada la operación del VALOR MES (AxBxCxD), ya que el valor de la multiplicación es (\$3.250.000).	
2. AUXILIAR CADENERO - No se encuentra bien formulada la operación del VALOR MES (AxBxCxD), ya que el valor de la multiplicación es (\$2.500.000).	
3. Se ajustan las siguientes cant. de acuerdo a la Adenda No. 1 "En el evento en que en el formato 4 presentado con la propuesta existan errores y/o modificaciones, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, unidades y/o cantidades establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria". En tal caso se corregirá la propuesta económica y los resultados válidos, son los ajustados, así: - Inspector de Interventoría: De Cant. 4 a 8 (Dos (2) inspectores de interventoría, por cada proyecto, uno para cada jornada de trabajo). De acuerdo a lo anterior, hay una diferencia de \$104.472.502,75 con lo cual no cumpliría con el rango entre el 90% - 100% requerido.	

Respuesta de Findeter a la observación realizada por el proponente por medio de comunicado No. B06-618073 de fecha 09 de noviembre de 2015 a la Fiduciaria Bancolombia:

De acuerdo al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el Consorcio Hebróm no fue habilitando financieramente debido a que los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los contadores que firman los Estados Financieros presentados en el sobre original por los integrantes del consorcio no se encontraban actualizados según consta en los mismos " EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO". Teniendo en cuenta lo anterior, Findeter requirió al proponente expresándole que los certificados aportados no se encontraban actualizados y esperando la subsanación de los mismos, sin embargo, la respuesta del proponente fue que no entendían por qué la objeción ya que los certificados aportados se encontraban vigentes, es decir que contaban con

fecha de expedición inferior a 3 meses. En ese sentido, Findeter en ningún momento recibió una subsanación de los certificados en regla según se había requerido, motivo por el Consorcio Hebrom fue calificado como NO HABILITADO financieramente.

Ahora bien, los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los contadores presentados adjuntos a las observaciones radicadas el 4 y 9 de noviembre, presentan la corrección que se había requerido, sin embargo, al ser presentados de forma extemporánea no fueron tenidos en cuenta por lo que Findeter mantiene como NO HABILITADO financieramente al proponente.

Proponente 4: CONSORCIO ZONA NORTE G5

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 289.247.161,74	\$ 288.108.842,74	-\$ 1.138.319,00

SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?	SI
OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS	Describa el (los) nombre (s) del (los) presupuesto (s), y pegue en Word la (s) tabla (s) respectiva (s)
<p>1. TOPOGRAFO + CADENERO - No se encuentra bien formulada la operación del VALOR MES (AxBxCxD), ya que el valor de la multiplicación es (\$3.300.000)</p> <p>2. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - No se encuentra bien formulada la operación del VALOR MES (AxBxCxD), ya que el valor de la multiplicación es (\$11.880.000)</p> <p>3. Se ajustan las siguientes cant. de acuerdo a la Adenda No. 1 "En el evento en que en el formato 4 presentado con la propuesta existan errores y/o modificaciones, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, unidades y/o cantidades establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria". En tal caso se corregirá la propuesta económica y los resultados válidos, son los ajustados, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residente de Interventoría a Obra: De Cant. 3 a 2 - Inspector de Interventoría: De Cant. 6 a 8 (<u>Dos (2) inspectores de interventoría, por cada proyecto, uno para cada jornada de trabajo</u>) - Trabajador Social: De Cant. 3 a 2 - Profesional seguridad Industrial y Salud Ocupacional: De Cant. 3 a 2 - Profesional ambiental: De Cant. 3 a 2 <p>De acuerdo a lo anterior, hay una diferencia de -\$1.138.319 con lo cual cumpliría con el rango entre el 90% - 100% requerido.</p>	

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente a la publicación del Informe de Verificación de la Oferta Económica indicado en el numeral 4 del presente capítulo, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación...

Considerando que la publicación del informe de Verificación de la Oferta Económica se llevó a cabo el día 06 de noviembre, la TRM que rige para el día 11 de noviembre es de **2935,86 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 86/100 M/CTE)**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MEDIA ARITMÉTICA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el informe de calificación y orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

B. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	4	CONSORCIO ZONA NORTE G5	288.108.842,74	100,00	100,00

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Verificación Económica publicado el 06 de Noviembre de 2015.

Dado a los doce (12) días del mes de noviembre de 2015

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.S.A.